



Universidad Nacional de Lanús

032/01

Lanús, 04 ABR 2001

VISTO, el expediente N° 2503/01, de fecha 3 de abril de 2001, y

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Planificación y Políticas Públicas ha presentado el proyecto de un Curso de Especialización denominado "Tecnología de la Información para el Poder Judicial", dirigido a Jueces de la Corte Suprema de Justicia;

Que este cuerpo, en su 2° Reunión del año 2001, de fecha 4 de abril ha analizado el proyecto presentado;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 32 inc. f) del Estatuto de esta Institución;

Por ello

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el proyecto del Curso de Especialización "Tecnologías de la Información para el Poder Judicial", que en anexo se acompaña.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.


A Peire


GRACIELA GIANGIACOMO
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

CURSO PARA JUECES DE SUPERIORES DE JUSTICIA
“TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL PODER”

DURACIÓN: 4 meses, 64 horas

LECTURA: viernes 4 horas- sábados 4 horas cada quince días

LUGAR: sede de la junta federal de cortes

Director del Curso: Prof. Dr. Ramón Gerónimo Brenna

Certificado extendido por la Universidad Nacional de Lanús

La estructura y funcionalidad de las Instituciones en general, se hallan sensibilizadas en los últimos años por los cambios producidos en sus Modelos de gestión a raíz del impacto de la tecnología informática.

Es así que la modernización del Estado conlleva Proyectos de; Reingeniería; Mejora continua; Calidad total, y las pertinentes a la implementación de Nuevos Sistemas de Información y documentación. En definitiva replantean los métodos y sistemas con los que la organización realiza en el “día a día” su gestión funcional y departamental.

Los responsables de los Servicios de Justicia, deben asumir así las nuevas realidades para ACOMPAÑAR y en muchos casos “liderar” estos procesos para lo cual deben replantear sus visiones del planeamiento y control de gestión de sus áreas.

En simultaneidad a ello, son conscientes que las “nuevas soluciones” en su inserción conllevan en forma “embebida” innovaciones tecnológicas para el tratamiento de la información y de las comunicaciones (Bases de datos, redes de computadores, redes de telecomunicación, procesamientos de imágenes, sitios Web, etc.)

Los niveles Superiores deben asumir en muchos casos no solo la Definición sino además las formas de su implementación y la gestión del cambio con el fin de asegurar eficacia y efectividad.

En la generalidad de los casos muchas de estas decisiones se van desplazando del responsable de dirigir la organización hacia grupos y áreas intermedias, Departamentos Técnicos, obligados a interactuar con un nuevo “contexto basado en tecnologías de la información y comunicación”.

TEMARIO ESTABLECIDO:

- Internet
- Correo electrónico
- Bases de datos jurídicos
- Sitios de tribunales- Acceso- Información – Ubicación
- Comunidades virtuales
- Sistemas de Gestión Judicial
- Sistemas de Información en el Poder Judicial
- Firma Digital – Sistemas de seguridad
- Sistemas de imágenes
- Videoconferencia

REQUERIMIENTOS en la Sede de la Junta

- DATA SHOW Y PC (PowerPoint)
- Proyecto de transparencias
- Red de computadores
- Acceso a Internet
- Pizarra y atril

PRESUPUESTOS

Costo total: \$ 18.000

Cada cursante debería pagar \$ 150 mensuales

Cantidad de cursante requeridos: treinta (30. Debe asegurarse su permanencia en el cursado y en el pago dado que el presupuesto es totalmente ajustado.

Si la cantidad de cursantes es menos debe reajustarse la cuota aumentándola proporcionalmente para cubrir los \$ 4.500 mensuales requeridos.